

# HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1406

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados á precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 1.º DE NOVIEMBRE DE 1902

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana. . . . .	1	pesetas línea
En segunda. . . . .	00'50	id. id.
En tercera. . . . .	00'10	id. id.
En cuarta. . . . .	00'05	id. id.

## HACE FALTA MOSTAZA

El Sr. Romero Robledo, primer enredador parlamentario, chistoso inevitable, discurseador sempiterno y diputado honorario por esta circunscripción, ocupándose ayer tarde en el Congreso de la cuestión del pimientón hizo un chiste quizás de los más oportunos que haya parido su entendimiento. Dijo que á la Cámara no le sirve para animarla el pimientón, necesita la mostaza.

Es frase esta de gran oportunidad; el funcionamiento regular de las Cámaras necesita grandes revulsivos para atravesar á sus enfermos organismos la savia generadora, y como sus miembros, por efecto de los vicios de constitución, denotan un decaimiento pavoroso, hace falta para impulsarles al movimiento reactivos de mucha energía.

Lo que se ha dicho del cuerpo Colegial, tiene también exacta aplicación en este cuerpo electoral. Cansado de las inconsecuencias y debilidades de nuestros diputados, perdida por completo la estimación que ellos creen tener, para que recuerden la existencia de sus representantes necesita algo fuerte y violento que les haga sentir y por eso se inventó y popularizó la cuestión del pimientón, que es de las pocas que pican en estos mortecinos é indiferentes elementos de por acá.

Nuestros diputados aplicaron sobre el estómago del pueblo la cataplasma del pimientón, cuidando fuera de la clase más picante y las convulsiones sufridas resultado fueron del tónico empleado; menos mal que con este inocente medio terapéutico se contentaron, que si lo llega á ocurrir aplicar una buena ración de sanguijuelas, á estas horas estaba la luerta desangrada y sin fuerzas para alentar.

Por eso el ilustre comediante señor Romero, entendido en lides de medicina práctica nacional, opina que el Congreso necesita mostaza para animarse y nosotros que en teoría médica somos avanzados, creemos que se les debe aplicar á los padres de la patria unos buenos sinapismos que les piquen, recargando la mano, claro está, en los de esta provincia.

Estamos convencidos de la ineficacia del ungüento blanco y del cerato simple y otra cosa no son los medios empleados en las Cortes para calmar la agitación del país; precisa pues enérgicos reactivos en los miembros del Parlamento á ver si se animan y de aviar espontáneamente por la acción de la medicina el sentido común que tanta falta les está haciendo.

Tiene razón el Sr. Romero, hay que llevar al Congreso una buena dosis de mostaza y repartirla convenientemente á ver si recobran la virilidad los señores Diputados, que, moralmente, están gastados, caducos, impotentes.

## CRONICA

### ATANDO CABOS

¿Quiere saber el amigo Montilla la causa de la unánime rechifla con que ha acogido todo el mundo su magnífico proyecto contra la difamación? Pues se la voy á decir, tal al menos como yo lo entiendo. No se debe la tal pateadura á lo absurdo, reaccionario y calamitoso de la futura ley. Se debe al visible fracaso del nuevo Justiniano, el cual, pretendiendo manifestamente atar mil cabos sueltos, se ha dejado sueltos mil cabos.

¿Quiere el gran Montilla rectificar sus muchos yerros? ¿Tiene, como lo asegura, el criterio de par en par

abierto? Pues siga con atención las observaciones que voy á someter á su ilustrado juicio, que si él de ellas saca provecho, no hay duda ha de transformar su engendro legislativo en una obra maestra del género, digna de competir con las Capitulares del magno Carlos y aun con las propias Partidas del Sabio Alfonso.

Bien que se amplie el concepto de la calumnia y aun el de la injuria, tan amplio y vago ya en el Código penal vigente. Optimo que se añada al delito de insulto, que es en el particular la última novedad. Esto de inventar crímenes que antes no existían, constituye una maravillosa expresión del progreso jurídico. Pero, una, vez puesto á definir, ¿por qué no ha definido también el ministro la ofensa, el agravio, el ultraje, la afrenta? Actos son todos ellos que, según la cursi expresión puesta en moda en el foro por el cursi Silvela, tienen figura de delito. Si en su descripción estuviera Montilla tan acertado como lo ha estado en la del insulto, la ley tendría la mar de gracia.

Puede la injuria perpetrarse por palabras ó por acciones, siempre que vayan enderezadas unas ú otras á cansar al prójimo molestias. ¿Y las omisiones? Molesta á una coqueta el que no se la admire. Molesta á un ministro el que no se le alabe. Molesta á un personajón el que no se le adule. ¿Vamos á consentir que así, á la chita callando y haciéndose la mosca muerta se moleste aquí á todo el mundo? Impóngase por la ley la admiración, la adulación y la alabanza, y evitense á los amores propios dolorosos rozamientos, pues ya dijo J. B. Say que hay ocasiones en las cuales es la satisfacción de la vanidad tan imperiosa como el hambre.

Del pago de la multa y costas son responsables subsidiariamente el impresor, editor ó empresa que hubiesen facilitado el medio de propagar la calumnia. No faltará jurista que encuentre enorme el que, siendo la multa una pena, pueda recaer en otro que el delincuente. No participo de tal escrúpulo. Admiro, por el contrario, la previsión de que el ministro da prueba. El proyecto, claro es, apunta á la prensa. Ahora bien: los periodistas no sólo somos insolentes, sino insolentes además. Hay que buscar el dinero allí donde se halle. Lo único censurable aquí es que Montilla se haya detenido antes de tiempo, sin deducir del principio todas las consecuencias que implica. Si empresas, editores é impresores facilitan el medio para propagar la calumnia, ¿no la facilitan igualmente el cajista que compone el escrito calumnioso, el repartidor que lleva la difamación á domicilio, el vendedor ambulante que va de calle en calle sembrando en las almas la semilla de la infamia? Respondan también todos ellos y respondan sobre todos el respetable público, á quien la calumnia sabe á gloria. Ese es el gran difamador. Porque, reflexiónelo Montilla, á eo haber quien leyese los escritos difamatorios, ¿habría alguien que los escribiera?

La calumnia puede ser impresa ó manuscrita. Se reputará esta grave cuando el manuscrito calumnioso haya sido comunicado á más de diez personas. Precaución insuficiente. Quien hizo la ley, hizo la trampa. Imagínese Montilla que un difamador inventa contra cualquiera cien calumnias y las escribe en cien papeles. Con tal de que tome la precaución de no comunicar cada papel á más de diez personas, la ley habrá sido burlada y calumniada la víctima casi impunemente mil veces. ¿No sería más eficaz el considerar públicas y graves cuantas calumnias se formulen de viva voz, á menos que sea en la soledad más absoluta, ó aquellas que se transmitan al oído, salvo el caso de que fuere sordo el oyente?

Se comete la difamación por medio de alegoría, caricatura, emblema ó alusiones. Y aquí sí parece que no hay escape. Si el proyecto llega á ser ley, ya pueden dibujantes y folclóricos tentarse la ropa. A los ojos inquisitivos de un fiscal celoso, todo parecerá pecado. ¡Dios ponga tiento en lápices y plumas! Una nariz chata ó excesivamente aguilada, una mano de uñas desmedidas, una boca de oreja á oreja, un par de idemes muy desarrolladas, llevarán é presidio á su autor. No se podrá dibujar un melón, una calabaza, un abedul, un alcornoque, sin temor de que algún

ilustre hombre público se dé por ofendido. «Este cerdo, este burro, soy yo», gritará indignado cualquier prócer contemplando la vera «figura del camponero de San Antón ó del de Rocinante. La imagen de un león decrépito parecerá injuriosa para la Iglesia, y la de un zorro viejo alusiva al jefe ilustre del partido liberal. Hasta la tecnología geográfica será sospechosa: ríos, montaña, villas, cabos, golfos... Pues con ser esto así, todavía no ha agotado Montilla todas las formas del ultraje. ¿Y el gesto? ¿Y la mirada? ¿Y el ademán? ¿Y el signo? ¿Van á quedar impunes al labio que se frunce, la mano que se esconde, los hombros que se alzan, la espalda que se vuelve para mostrar al interlocutor el reverso de la persona, la ojeada que arrebaña de arriba abajo al individuo? ¿No conoce Montilla un signo usual, tan expresivo que constituye lo sublime del menosprecio?

Et sic de coeteris. Observaciones de esta especie puedan hacerse á todos los artículos de la ley. Persigue esta las difamaciones que se comentan en países extranjeros; ¿y por qué no las que se perpetren en las regiones del aire, ó bajo las ondas del Anfitrión, ahora, cuando la navegación submarina es casi un hecho y la dirección de los globos está como quien dice al caer? Ampara contra la difamación á los reyes y jefes del Estado; ¿y por qué no á los que, como los Orleanses en Francia y los Borbones en Nápoles, pretenden reinar, alegando derechos que ellos llaman imprescriptibles? Autoriza á los descendientes para defender ante los tribunales la memoria de sus mayores, sancionando así lo que llamó Kant derecho á una buena reputación después de la muerte; pero ¿por qué han de disfrutar de este privilegio, pongo por caso, los Borbones, Habsburgos y Braganzas difuntos, y no aquellos monarcas que, como Sardanapalo, Nerón ó Pedro Cruel, no han dejado sucesores que puedan vengar sus agravios? Extiende la regia inviolabilidad al padre, madre, consorte actual ó viuda del rey y príncipes de Asturias; ¿y por qué no á los abuelos, tíos, hermanos, primos y demás parientes? Declara indiscutible los actos del rey ó del regente, y prohíbe censurarlos, llenando con ellos un vacío que se advertía en nuestra legislación; ordenar aplaudirlos sería más respetuoso para la majestad y más propio de una monarquía democrática.

Aun con todos estos lunares, el proyecto es canela pura. Urgía poner un límite al desenfreno de esta prensa española, tan dada á la difamación. Urgía tanto, que el ministro no ha podido esperar á que se reformase al efecto el Código penal. Importa evitar el escándalo que, según la máxima jesuítica, es más funesto que el pecado. La cosa se iba haciendo intolerable. No se podía perder un par de apóstoles, ni indemnizarse á Mora, ni cenar una noche en el Banco sin que rezongase la maledicencia y los enemigos de todo lo grande recogiesen el cieno del arroyo para manchar con él la frente pura de la virtud. Una vez que sea ley, si á serlo llega, el proyecto montillesco, adelante, caballeros, y punto en boca.

Alfredo Calderón.

## SOBRE EL VIAJE REGIO

El diputado republicano Sr. Rodrigo Soriano, ha preguntado en la última sesión del Congreso, si á tanto había descendido la dignidad de Ministro, que durante el viaje del Rey Don Alfonso XII fueron atendidos y considerados con arreglo á su categoría los representantes de la Corona que acompañaron al primer monarca de la Restauración y durante el viaje últimamente realizado por el actual Rey Don Alfonso XIII han sufrido desaires á granel aquellos ministros que al monarca acompañaron en su accidentado record por las provincias del norte.

Las palabras del distinguido diputado republicano han producido en el Congreso, fuertes rumores en los bancos de la mayoría, grande entusiasmo en los de los republicanos y no pocas risas entre los conservadores.

Los ministros desairados, durante el regio viaje, pretendieron quitar importancia á la pregunta del Sr. Soriano, queriendo demostrar que ningún me-

noscano había sufrido la representación del Parlamento, en el aludido viaje, demostración de todo punto imposible, pues en la memoria de todos los españoles están siempre las noticias que los periódicos todos de la Corte dieron acerca de los muchos desaiertos y no pocas imprevisiones llevados á la práctica por los consejeros del joven monarca, desaiertos é imprevisiones que produjeron no pocos disgustos entre las autoridades municipales de las poblaciones visitadas por D. Alfonso y entre los correspondientes especiales de las periódicos madrileños acompañantes de S. M.

Mayor menoscabo que el sufrido por el Ministro de la Guerra, cuando la expulsión de los periodistas en el fuerte de San Cristóbal, es de todo punto imposible que un Ministro sufra, y sin embargo el general Weyler, no dimitió de su cargo sin duda alguna por amor del Rey, más bien que impulsado por otros móviles, viniendo á convertirse dicho ministro—como dijo el Sr. Soriano—en un émulo de los ministros de Fernando VII, que eran aquellos que el Rey quería.

Mucho, muchísimo nos extrañó que algunos de los consejeros de la Corona del actual partido continuaran desempeñando sus respectivas carteras después de los desaires y de las desatenciones sufridas durante el regio viaje; pero más aún nos extraña el que no hayan dimitido de sus cargos después de las palabras pronunciadas por el elocuente diputado D. Rodrigo Soriano, pero es que, como ha dicho el señor Conde de Romanones: hay... Ministros con dignidad y Ministros sin dignidad.... política.

Luis Guirao Cañada

## Una oración por los muertos

Es la tarde del día de difuntos. Es una tarde del nublado otoño, la naturaleza toda está triste, el soplo helado del cierzo arrastra las hojas secas que sacuden los árboles como despojándose de sus vestiduras en señal de sentimiento por la estación vecina del invierno; los pájaros abandonan la enramada y buscando albergue en los agujeros esquivan sus armoniosos cantos; las flores no prestan sus encantos ni el suave aroma que despiden en la encantadora estación de primavera; el cielo, echando sobre sí un manto de plomizas nubes, oculta su límpido azulado y quiere envolver con él al astro Rey, que luchando por rasgarlo pierde su calor y manda sus rayos más ténues y más opacos hacia nosotros. Esta es la portada de la obra que se desarrolla en la morada de los muertos. ¡Trasladémosla ella y aprendamos las sabias enseñanzas que contiene ese libro de las necrópolis abierto para todos, cuyas lápidas son otras, tantas hojas en las cuales escribieron nuestros antepasados é indefectiblemente hemos de escribir nosotros con el elocuente lenguaje de los hechos las tristes palabras de polvo, ceniza, nada que constituyen un pensamiento no menos verdadero que desconsolador.

No vayamos allí á admirar los mármoreos sarcófagos y grandiosos mausoleos que, agotando los recursos del arte y el genio de los artistas, parecen gigantes que pregonan la grandeza y poderío de los que encierran sus senos, los cuales, olvidando que los títulos, blasones y grandezas humanas no pasan ultratumba, hicieron levantar esos soberbios monumentos y no cuidaron quizá de cimentar la piedad, base sólida en que verdaderamente descansa el edificio de nuestra gloria.

No nos detengamos, no, ante la tumba de una dama ilustre, de un genio cuya fama se estendió de uno á otro ámbito del mundo, de una beldad asombrosa, de un Señor á quien rendía vasallaje una comarca entera, porque allí señorío, belleza, fama, genio, honores y riqueza todo es un puñado de polvo, de ceniza... de nada.

No vayamos allí á depositar una corona ó ramo de flores, satisfechos de haber hecho algo por los difuntos, pues estos tributos son pasajeros y como las flores de que se componen se marchitan apenas salen de las manos. Descubramosnos, sí, ante la virtud, ante la piedad y cayendo de rodillas rindamos

el homenaje de nuestras oraciones á los difuntos, pues estas no se marchitan y son las que acepta y computará Dios el día que llame á cuentas á los que ahora reposan siendo polvo... ceniza... nada.

Oigamos los gemidos lastimosos de las almas que nos dicen con el Santo Job: «Compadeceos de nosotros, á lo menos vosotros, amigos nuestros. Derramad sobre las llagas de nuestras penas el bálsamo consolador de una oración. Despojados de las vanidades, pompas y grandezas terrenas que son una pesada carga para tender hacia Dios. Entretejed, ahora que es tiempo, una corona de buenas obras que es lo único que hará vencer de vuestra parte la balanza de la misericordia divina y ella ceñirá á vuestra frente la corona de la recompensa, y pondrá en vuestras manos el premio y galardón que merezcáis.

J. S. R.

Abanilla 1.º Noviembre de 1902.

## Targeta postal

### AL SR. ALCALDE INTERINO

Seguramente ignorará V. Sr. Alcalde, que por el puente nuevo, viejo, jardínillo de San Francisco y calle de la Frenería, es imposible pasar.

En el puente nuevo, á pesar de haber gran cantidad de grava (en montones y á los lados) es imposible pasar por la gran cantidad de polvo que hay en aquel sitio y por los malos olores que despiden (esto de los olores se explica: algunos individuos han creído que aquello en vez de puente es hurrinario).

En el puente de los Peligros y alrededor de la Glorieta, es tanto el polvo que hay, que son contadas las personas que se aventuran á pasar por semejante mar... esto se explica perfectamente... como no pasa por allí D. Teodoro... El jardínillo del plano de San Francisco es harina de otro costal; se riega alguna vez, caso raro en verdad pero está tan mal cuidado, que valía más transportarlo á otra parte.

Y por último, la calle de la Frenería—son muchísimas las que necesitan otro tanto—está reclamando con toda urgencia la colocación de algunos adoquines, pues en muchos sitios están gastados estos que más parece barranco que calle, no siendo de extrañar que el día menospensado se rompa alguno de los que tienen que pasar por allí, una pierna; pero váyase una cosa por otra, mientras tanto se arregla la calle de Sagasta por frente á casa del alcalde propietario, y allí hacia poca falta el arreglo.

Seguramente no se ordenará se eche grava en los sitios que hemos dicho, pero que le hemos de hacer, siempre ocurre lo mismo.

## AYUNTAMIENTO

### La sesión de ayer

Bajo la presidencia del alcalde interino, Sr. García Avilés, y con la asistencia de los concejales señores Costa Farinas, Perona, Olmos, Lacarcel, Pérez Marín, Borreguero, Alarcón y Fernández Ugena, se celebró ayer la sesión anunciada.

Con calma relativa pasó toda la sesión aprobándose sin incidente alguno digno de consideración asuntos que figuraban en la orden del día.

Los asuntos aprobados fueron los siguientes:

Acceder á lo solicitado por varios particulares referentes á la construcción de obras.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes.

Aprobar el informe de la comisión de Beneficencia y Sanidad en el expediente incoado para la construcción de un osario en el cementerio de Nuestro Padre Jesús.

Concedan casetas para la venta pública de especies en la plaza de Abastos á Francisco Caravaca Pardo, Josefa Arco Ruiz, Alfonso Lopez Perez y Adolfo Ortiz.

Conceder con arreglo al informe de la comisión de Gobierno interior, á la Delegación de la Cruz Roja, un local que le sirva de almacén para los en-

